



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000041-2023-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA

Lima, 08 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT, establece que es atribución del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, designar, remover o despedir a las personas que ocupan los cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000174-2022/SUNAT se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la facultad para designar y remover en los cargos de Supervisor 1 clasificado como Empleado de Confianza, de las unidades de organización bajo su dependencia;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000151-2022-SUNAT/800000, se designó al señor Bogard Martin Terrones Cevallos en el cargo de confianza de Supervisor 1 de la División de Tesorería de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N° 000174-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 13 de marzo de 2023, la designación del señor BOGARD MARTIN TERRONES CEVALLOS en el cargo de confianza de Supervisor 1 de la División de Tesorería de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA